



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Bogotá, 27 de marzo de 2026

Señora

DEISY CASTILLO

Correo electrónico: DEISYCASTIBLANCO4950@GMAIL.COM

Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN
AUTO INHIBITORIO EXP. 0137-2026

Respetada señora Deisy, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y en cumplimiento lo dispuesto en **auto 0391 de fecha 09 de marzo de 2026**, proferido por esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, se comunica la decisión de INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0137-2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del proveído.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada material, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Por otra parte, el numeral TERCERO de la presente decisión ordena, trasladar la queja a la Subdirección Local Bosa; a efectos de que tomen las medidas de Preservación del orden Interno (Art. 68 CGD); así como las medidas administrativas que haya lugar, en pro del mejoramiento del servicio que presta la Secretaría Distrital de Integración Social.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA LA PRESENTE COMUNICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY UNO (01) DE ABRIL DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

MARIA PEÑA

Secretaría Común

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.